

02 MAR 2026

Expediente Electronico N° SO-438/2025.-
Resolución N° D-ORAN-070/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesina presentado por la alumna Melisa Florencia Méndez, D.N.I. N° 40.788.137, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a dispuesto en el Artículo 9° de la Resolución N° 097/2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta. (Reglamento para la Elaboración de Tesina o Trabajo Final Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2020), de acuerdo al informe elevado por la Comisión de Tesina de la carrera.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde se apruebe el tema de Tesina **“efectos de la Variabilidad en la Apertura del Canopeo sobre la Biomasa de Gattón Panic en Cercos Deschampados del Chaco Salteño”**; designar como Directora de Tesina a la Dra. Aranzazú Guevara y Co-Directora MSc. Cristina Camardelli y designar al Tribunal de Tesina; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el Tema de Tesina presentado por la alumna Melisa Florencia Méndez, D.N.I. N° 40.788.137, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, **“efectos de la Variabilidad en la Apertura del Canopeo sobre la Biomasa de Gattón Panic en Cercos Deschampados del Chaco Salteño”**, en un todo de acuerdo a la Resolución N° CD-NAT-097/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Aprobar la designación como Directora de Tesina a la Dra. Aranzazú Guevara y Co-Directora MSc. Cristina Camardelli, de acuerdo al Artículo 9° de la Resolución N° CD-NAT-097/2020 de la Universidad Nacional de Salta, (Reglamento para la Elaboración de Tesina o Trabajo Final Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2020).-

ARTICULO 3°: Determinar el Tribunal de Tesina, de acuerdo al Artículo 9° de la Resolución N° CD-NAT-097/2020 de la Universidad Nacional de Salta, conformado de la siguiente manera:

TITULARES

Ing. Milagros Ortega
Ing. Nahuel Morandini
MSc. Adriana Ortín

SUPLENTE

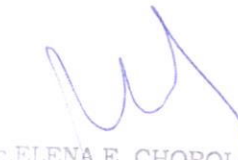
Ing. Ignacio Garzarón
Mg. Humberto Caruso
Ing. Diego López Sphar

ARTICULO 4°: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Escuela de Ciencias Naturales, Dirección Administrativa Académica, Departamento de Alumnos, Secretaría Académica, Directora y Codirectora de Tesina y Miembros del Tribunal para su conocimiento y demás efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA